



**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE  
VENEZUELA ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y DEMÁS  
ORGANISMOS INTERNACIONALES CON SEDE EN GINEBRA**

**Reunión Intersesional**

**de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción  
y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción (APLC),**

*Ginebra, 17 al 20 de junio de 2025*

**TEMA 7: “Mandato de la Presidenta aspecto sobre la Universalización y  
destrucción de minas anti personas”.**

**Muchas gracias Señora Presidenta,**

Es propicia la ocasión para felicitarla a usted y a todo su equipo de trabajo por todas las actividades que se desarrollan entorno a tan distinguida Convención, es un honor para la República Bolivariana de Venezuela participar en este periodo intersesional de la Convención sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y sobre su Destrucción.

Saludamos las diversas temáticas abordadas sobre la asistencia a las víctimas, la cooperación y sobre todo valoramos el intercambio de buenas experiencias y prácticas sobre el desminado. Hoy, con orgullo y humildad, reiteramos que Venezuela es un país libre de minas antipersonal, un logro histórico que refleja nuestro compromiso inquebrantable con la paz, la seguridad y el respeto al derecho internacional.

En cumplimiento de la Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal, conocida como la Convención de Ottawa, Venezuela ha demostrado su firme voluntad de erradicar estas armas inhumanas. Desde la entrega de nuestro último informe de transparencia en diciembre del año 2012, donde informamos la reducción de 258 a 23 minas antipersonal, hasta la declaración oficial en el año 2013 de nuestro territorio libre de minas antipersonal, hemos cumplido con nuestras obligaciones de manera íntegra y continua en el tiempo.

Este proceso requirió una intensa coordinación a nivel Nacional, logrando destruir 1.073 minas antipersonal sembradas en 13 zonas minadas alrededor de seis puestos navales. Para ello, empleamos recursos propios, lo que demuestra nuestra capacidad técnica y nuestro compromiso humanitario. Además, en 2003, Venezuela destruyó **47.189 minas antipersonal almacenadas, cumpliendo así con una de las obligaciones principales de la Convención, específicamente su artículo 5.**

Además de la Convención de Ottawa, Venezuela cuenta con una legislación Nacional robusta para el desarme, publicada en el año 2013, y reflejada en una la Ley y su reglamento para el desarme y control de armas y municiones, cuyo objeto principal es “normar, regular y fiscalizar el porte, tenencia, posesión, uso, registro, importación, exportación, tránsito y transporte de todo tipo de armas, municiones, sustancias precursoras de explosivos, accesorios, partes y componentes”, reflejando nuestras acciones Nacionales a través de un respaldo jurídico interno sólido. Dando cumplimiento al **Art. N°9**, de la Convención.

Nuestra posición como país miembro de la Convención es clara y firme. Promovemos el desarme general y apoyamos activamente las iniciativas del Movimiento de Países No Alineados (MNOAL) en

materia de seguridad humanitaria. En la Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del MNOAL, durante el mes enero del año 2024, reiteramos nuestro rechazo al uso de minas antipersonal, destacando su impacto devastador en las comunidades y el medio ambiente.

En esta ocasión nuestra delegación desea reafirmar el compromiso de Venezuela con la plena implementación del Plan de Acción de Siem Reap – Angkor y hace un llamado a la comunidad internacional para que redoble sus esfuerzos **para alcanzar una universalización de la Convención**, así como también, en la eliminación de estas armas. Instamos a los Estados con recursos a brindar asistencia financiera, técnica y humanitaria donde se requiera para las operaciones de desminado y la rehabilitación de las víctimas, los procesos de capacitación y concientización a través de la educación.

Venezuela, como país libre de minas antipersonal, se compromete a seguir trabajando en la promoción de la paz y la seguridad y a compartir su experiencia para que otros países puedan cumplir con sus obligaciones bajo la Convención.

**Tal y como se mencionó en la reunión de Directores Nacionales contra las Minas Antipersonal “Los futuros seguros comienzan aquí”**, podemos decir que hoy, más que nunca, estamos decididos a ser parte activa de ese futuro reiterando nuestra dedicación y compromiso a construir un mundo más seguro y justo para las generaciones venideras.

Muchas gracias.